

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 022 Fecha Estado: 17-FEBRERO-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200096900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO GARCES DELGADO	BANCO BBVA	Auto requiere A liquidador JUAN MARCOS CAÑOLA DIAZ DEL CASTILLO.	16/02/2023		
05001400302420210132300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SAMUEL ARTURO BETANCUR ALVAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución. Se incorpora contestación de la demanda allegada el pasado 2 de febrero hogaño por parte de la curadora ad litem de la parte demandada.	16/02/2023		
05001400302420210132300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	SAMUEL ARTURO BETANCUR ALVAREZ	Auto declara en firme liquidación de costas	16/02/2023		
05001400302420210133200	Verbal	PAUL CRISTINA GALVIS DIAZ	MARY LUZ OCAMPO RINCÓN	Auto pone en conocimiento Adiciona auto / Se informa que la hora de la audiencia programada para el día 18 de abril de 2023, se llevara a cabo DESDE LAS 09:00 AM de manera presencial.	16/02/2023		
05001400302420220012500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	GUILLERMO MONTOYA ESCOBAR	Auto resuelve recurso No repone.	16/02/2023		
05001400302420220060900	Verbal	FRANCO LEON RESTREPO VELEZ	INVERSIONES BIENES Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto pone en conocimiento Decreta prueba, convoca a audiencia. para el día 01 DE MARZO DE 2023 A LAS 09:00 HORAS. La diligencia será realizada en forma presencial.	16/02/2023		
05001400302420220096300	Verbal	MARTHA ELENA ATEHORTUA RAMIREZ	ELKIN ARTURO MONTOYA CORTES	Auto ordena incorporar al expediente	16/02/2023		
05001400302420220113800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DAVID SEBASTIAN RUEDA RESTREPO	CITIBANK	Auto requiere Al liquidador MARINO CARDONA DUQUE.	16/02/2023		
05001400302420220116600	Verbal	GLORIA ELENA RESTREPO BEDOYA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento Decreta pruebas /Anuncia sentencia anticipada.	16/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220127800	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ZIUMA SAS	CARLOS NAPOLEON GIRALDO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	16/02/2023		
05001400302420220131600	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL PORTAL DEL PARQUE P.H	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento No convalida notificación.	16/02/2023		
05001400302420220143400	De liquidación obligatoria	ANGELICA MARIA ZULUAGA CABRERA	ANIMAL AND PET SUPPLY SAS	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 13 de febrero hogaño, por parte de CIFIN S.A.S (TRANSUNION) y la respuesta allegada el pasado 14 de febrero hogaño, por parte de la DIAN.	16/02/2023		
05001400302420230001200	Ejecutivo Singular	ANLLY LIZETH DE LOS RIOS AGUDELO	CARMEN ELENA TAPIAS RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente	16/02/2023		
05001400302420230010600	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	TRANSCOL SAS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP. Pone en conocimiento la respuestaallegada el pasado 10 de febrero de 2022 por parte de CIFIN S.A.S (TRANSUNIÓN).	16/02/2023		
05001400302420230014500	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA S.A.	ANDRES GIOVANNY GARNICA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2023		
05001400302420230014600	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	CARMEN CECILIA GRACIANO LOAIZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2023		
05001400302420230014600	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	CARMEN CECILIA GRACIANO LOAIZA	Auto ordena oficiar A CIFIN S.A.S. (TRANSUNIÓN).	16/02/2023		
05001400302420230015300	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MOSQUERA ROMAÑA	LUZ BETTY MARQUINEZ ANGULO	Auto decreta embargo	16/02/2023		
05001400302420230015300	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MOSQUERA ROMAÑA	LUZ BETTY MARQUINEZ ANGULO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2023		
05001400302420230015700	Ejecutivo Singular	GRUPO INVERSIONES ALUR SAS	LUZ ADRIANA MADRID VALENCIA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	16/02/2023		
05001400302420230019600	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO PABLO LUNA SANTANA	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 7º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTOBAL.	16/02/2023		

ESTADO No 022		Fecha Estado: 17-FEBRERO-2023					Página: 3
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230020200	ASUNTOS VARIOS	BANCO BBVA	KARL SANCHEZ BRICEÑO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/02/2023		
05001400302420230020300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LUIS COOSANLUIS	CARLOS ALBERTO VALENCIA GETIAL	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/02/2023		
05001400302420230020400	Verbal	GUIAS INMOBILIARIOS S.A.S.	MARIA CAMILA RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/02/2023		
05001400302420230020500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	OSMAN ALFREDO CARDENAS LOPEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/02/2023		
05001400302420230020700	ASUNTOS VARIOS	BEMSA S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL MACROSALUD I	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-FEBRERO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)